DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 1516 /2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE (LPN) N° 25/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ÁREA VERDE DEL AISP, HANGAR EX LATAM Y RADAR" ID 408.646.----------

Asunción, 27 de OCTUBRE de 2022

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación N° 42/2022 del Comité de Evaluación de Ofertas; el Memorándum UOC/SDAF N° 259/2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Exp. DINAC N° 173970) y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE (LPN) N° 25/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ÁREA VERDE DEL AISP, HANGAR EX LATAM Y RADAR" ID 408.646, de acuerdo al siguiente cuadro:

LOTE	EMPRESA	MONTO TOTAL	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
1	CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Gs. 2.376.000.000	Gs. 132.000.000	Gs.1.584.000.000	Gs.660.000.000
2	CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Gs. 531.234.000	Gs. 29.513.000	Gs. 354.156.000	Gs. 147.565.000
3	CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Gs.472.698.000	Gs.26.261.000	Gs.315.132.000	Gs.131.305.000

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones y la Subdirección de Administración y Finanzas, informan que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, y elevan a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE (LPN) N° 25/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ÁREA VERDE DEL AISP, HANGAR EX LATAM Y RADAR" ID 408.646, de acuerdo al siguiente cuadro:

LOTE	EMPRESA	MONTO TOTAL	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
1	CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Gs. 2.376.000.000	Gs. 132.000.000	Gs.1.584.000.000	Gs.660.000.000
2	CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Gs. 531.234.000	Gs. 29.513.000	Gs. 354.156.000	Gs. 147.565.000
3	CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Gs.472.698.000	Gs.26.261.000	Gs.315.132.000	Gs.131.305.000

Avda. Aviadores del Chaco N° 2050 – Edif. WTC Torre 2- Pisos 19-20
Telef.: (021) 606-464 E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 1516 /2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE (LPN) N° 25/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ÁREA VERDE DEL AISP, HANGAR EX LATAM Y RADAR" ID 408.646.----------

Artículo 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente a lo adjudicado.----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones pertinentes para la firma del Contrato respectivo, con la Empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Artículo 4° **Designar** a los funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE (LPN) N° 25/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ÁREA VERDE DEL AISP, HANGAR EX LATAM Y RADAR" ID 408.646**, de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
HUGO FALCÓN	FISCAL
ALDO ROTELA	FISCAL

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución**, se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ABG. DANIEL A. BAEZ ARGAÑA
Secretario General

PROF. ING. FÉLIX KANAZAWA
Presidente

DAB/me